



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL
(CIUDAD REAL)

ACTA DE LA REUNIÓN

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO: REMODELACIÓN DE LA PLAZA DE ESPAÑA

En Daimiel, el día 29 de mayo de 2025, a las 8:15 horas, en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Daimiel, se reúne el Jurado del expediente de contratación **CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO: REMODELACIÓN DE LA PLAZA DE ESPAÑA DE DAIMIEL**:

La composición del Jurado es la siguiente:

Presidencia del Jurado:

Jesús Villar Carabaño, Concejal Delegado de Urbanismo, Medio Rural y Obras del Ayuntamiento de Daimiel.

Miembros del Jurado:

José Jiménez de los Galanes, portavoz del grupo municipal PSOE en el Ayuntamiento de Daimiel.

Juana Rico Martínez, Arquitecta jefe de Sección Unidad Técnica del Servicio de Cultura de la Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Ciudad Real.

Alberto Ibáñez Bollada, Arquitecto en ejercicio libre de la profesión, Socio fundador de IMAS ARQUITECTOS. Profesor titular de la Escuela de Arte y Superior de Diseño Pedro Almodóvar y miembro de la Comisión de Cultura del COACM, Delegación de Ciudad Real.

Javier Núñez de Arenas Carranza, Ingeniero Técnico Municipal

Plácido Angel Sánchez-Camacho Gonzalez Tejero, Arquitecto Técnico Municipal

Luis Miguel Martín Consuegra Campos, Ingeniero Técnico municipal (Con Titulación de Ingeniero Industrial)

Belén Bercebal Guerrero, Arquitecta Municipal

Juan Carlos Sendarrubias, portavoz grupo municipal VOX en el Ayuntamiento de Daimiel.

Secretario del jurado:

Jesús Antonio Camacho Cruz

Según el punto 5 de las bases en la que se establecen la forma de adjudicación y modalidad del concurso, la mesa jurado constituida al efecto, seleccionará un máximo de tres propuestas en la primera fase para posteriormente invitar a sus autores a una segunda fase en la que desarrollarán sus ideas en forma de ANTEPROYECTO.

Según los criterios de valoración de la cláusula 16 de las bases, el jurado ha centrado su valoración en la calidad arquitectónica de la propuesta y su adecuación al entorno y paisaje urbano y a la escala de intervención, las exigencias del programa funcional y los requisitos y objetivos del pliego técnico, la consecución de un espacio público accesible, continuo y seguro, la viabilidad técnica y constructiva de la intervención, la sostenibilidad y calidad ambiental y la viabilidad económica de la propuesta.

Puntuadas cada una de las propuestas por los miembros del jurado, se presenta el razonamiento de valoración para cada una de ellas, considerando que deben pasar a la siguiente fase:

1. Rediseñar para habitar por su limpieza, sencillez y claridad en el diseño presentado.

2. Plaza de la Garza, por presentar una imagen urbana potente basada en los valores de Daimiel, generando un espacio fluido y multifuncional, reordenando el espacio de la Plaza.

No pasan a la siguiente fase:

3. El Jardín. La propuesta no se considera adecuada para el Espacio de la Plaza de España de Daimiel por el diseño de mobiliario y materiales empleados

4. Islas de Daimiel. La propuesta presentada reduce el espacio útil de la plaza como lugar de encuentro de la ciudadanía debido a las proporciones excesivas de zonas verdes y láminas de agua.

5. Volver a la Plaza de los Portales Blancos. Se considera insuficiente la calidad arquitectónica sin llegar a alcanzar los objetivos propuestos en el presente concurso.

Con el fin de participar en la segunda fase, a las dos propuestas seleccionadas se les requiere para que en el anteproyecto que deben redactar, detallen los siguientes aspectos:

Plan de mantenimiento con cumplimiento de la normativa vigente.

Ficha técnica de los materiales empleados.

Intervención en el arbolado y su interferencia con la propuesta presentada.

Detalles de la red de saneamiento y uniformidad de iluminación en todas las zonas de la Plaza.

Detalles del mobiliario urbano.

Definición de la propuesta en fachadas.

Se recuerda que el presupuesto de ejecución por contrata (Sin IVA) máximo de los proyectos será de un millón de euros. (P.E.M. 840.000 € máximo)

El plazo máximo para presentar la documentación requerida, serán las 14:00 horas del día 30 de junio de 2025.

CIERRE DEL ACTO

Y no habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión, a las 09:20 horas, levantándose de la sesión la presente acta para constancia de lo que como Secretario doy fe.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

VOCALES

The image shows several handwritten signatures in black ink. On the left, there are two large, overlapping signatures. In the center, there are two smaller signatures, one above the other. On the right, there are two more signatures, one above the other. The signatures are written in a cursive, somewhat stylized manner.